

# LA PRENSA LIBRE.

Año VII

San José de Costa Rica, A. C. martes 5 de Mayo de 1896

Nº 2131

## B. Ramírez R.,

Importador de toda clase de mercaderías extranjeras y exportador de productos del país.  
Ventas por mayor y al menudeo de un completo y nuevo surtido de artículos finos á módicos precios.  
Arrendatario de casas en este puerto, cambio de monedas. & c.  
Establecido en 1886.—Apartado 22.—Limón, C. R., 96.

New Cash Store.

## YENENO

para matar hormigas venden W. Steinvorth & Hermano, únicos importadores.

## El más completo surtido

de mercaderías hay en casa de

## W. STEINVORTH y HERMANO.

Venta exclusiva á los comerciantes, en condiciones favorables y á precios módicos.

## Jabonería Nueva.

El depósito de esta Fábrica, se encuentra, frente al edificio del mercado, al lado Oeste, donde ofrezco jabones amarillos y barcinos de la mejor calidad, y á precios sumamente bajos.

Gabriel Coronado.

## La belleza y la salud de la mujer

alcanzadas con el uso de las

## Píldoras Regeneradoras Tocológicas

del Dr. J. Arrillaga, Farmacéutico.

La acción rápida y segura de esta medicina, hace de ella un verdadero tesoro para la mujer.

Su composición—por completo inocente—no puede en ningún caso perjudicar, y si siempre dar salud y hermosura, los más apreciables dones de la vida.

Las Píldoras Regeneradoras no presentan el inconveniente de otras preparaciones similares para la mujer, que pueden ocasionar grandes disturbios cuando no son aplicadas en circunstancias más ó menos propicias.

Las Píldoras Regeneradoras, curan siempre, y no pueden perjudicar nunca la salud, aun en el caso de haber sido usadas en combinación con otras medicaciones.

Se usan las Píldoras Regeneradoras en la mala menstruación, en la pobreza de sangre, [clorosis] desarreglos de la acción nerviosa, cólico uterino [dismenorrea] flores blancas [leucorrea] ESTERILIDAD, etc, etc.

Con el uso de las Píldoras Regeneradoras se regulariza la digestión, y se despierta el apetito.

El tratamiento con las Píldoras Regeneradoras no requiere dieta alguna.

**Dosis:** { Las Píldoras Regeneradoras deben tomarse antes de las comidas, dos por la mañana y dos por la tarde.—Cuando se trate de una niña menor de doce años, la dosis debe limitarse á la mitad.

## "LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales.

FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario,

FRANCISCO VALLADARES

### Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes á los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera literatura fútil.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las reponsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio.

La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de choacarrías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

### TARIFA

Subscripción al mes..... 1.00  
Número suelto..... 01-0  
Id. atrasado..... 0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

**Condición invariable.**—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta Calle 18, Norte.

Diríjase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.

Apartado 578.

## A nuestros favorecedores

Désde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

José Antonio Valladares.

San José, Setiembre 18 de 1895.

## TALABARTERIA

"LA PALESTINA,"

Calle 17, Norte, Nº 131.

Santiago Calvo N.,

ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un variado surtido en monturas y correaje de toda clase, ofreciendo también puntualidad y esmero en todos los trabajos que se le encarguen, á precios sin competencia.

San José, 11 de Dicro. de 1895.

## AVISO

á mis clientes que he trasladado mi herrería 100 varas al Sur del Parque Central, frente á la casa de don José Ana Herrera, donde ofrezco todos mis servicios.

CASTO GÓMEZ.

## VINO DE BUGEBAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de Paris en la ANEMIA, la CLOEOSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALESCENCIAS.

FOR MOTOR: P. LEBEAULT & Co, 5, Rue Bourg-l'Abbe, PARIS.  
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

## V. MONTERO & COMPAÑIA.

Estando en liquidación el negocio de SASTRERÍA de estos señores, se suplica á toda persona que tenga con ellos deuda pendiente, que se sirva pasar al mismo establecimiento á cancelarla ó á efectuar los abonos mensuales á que esté comprometida.

La ejecución de obras continúa bajo la dirección del mismo don Vicente Montero.

El Liquidador,

José Esquivel.

San José, 16 de Abril de 1896.

## AVISO AL COMERCIO.

Desde esta fecha cesa el poder general y toda intervención que durante muchos años he tenido en la casa de don Juan Knöhr.

Al mismo tiempo de dar las gracias á los amigos que hasta ahora me han dispensado su confianza, les suplico favorezcan de igual modo en lo futuro con sus órdenes, bajo la dirección de los señores W. Steinvorth y hermano, donde tendré especial cuidado en atenderlas con el mayor esmero y puntualidad posibles.

San José 1º de Mayo de 1896.

Guillermo Steinvorth.

## GANANCIA

Entre el miércoles y jueves se me perdió de mi hacienda en Alajuela un buey, machín alazán, marcado en una paleta, con un cacho más bajo que el otro. El buey está bastante gordo.

Daré una gratificación á la persona que me dé noticia cierta de su paradero, la suma de \$ 25.00 ó más.

Simón Zamora.

## Jarabe de tabonuco al guayacol

## DR. J. ARRILLAGA

Este poderoso balsámico y antiséptico, es el producto de largas y laboriosas investigaciones científicas.

La feliz idea de asociar el Tabonuco con el Guayacol nos pertenece en absoluto; merced á tal combinación hemos preparado el Jarabe de Tabonuco al Guayacol que tan maravillosos éxitos alcanza en los casos de bronquitis crónica, broncorreas, asma, tisis incipiente y demás afecciones de las vías respiratorias.

En los casos de tos, ronqueras y resfriados es de notable utilidad.

Los brillantes resultados adquiridos con nuestro preparado, han venido á confirmar que es el mejor balsámico en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar.

No ha habido un solo caso de tisis que no haya mejorado; la acción de este medicamento en los primeros días es de despertar el apetito, y por consiguiente aumentar la nutrición, calmar la tos y disminuir la expectoración.

**Dosis** { Adultos 3 á 4 cucharadas.....al día }  
{ Niños de 7 á 12 años 4 cucharaditas .... id. }  
{ id. de 1 á 7 id. 2 id. id. }  
}

DEPOSITO:—En San José, BOTICA FRANCESA; en Limón, FÉLIX ALMÉSTICA.

**PARRAFOS SUELTOS.**

**Dice "El Heraldo"**

"Sabemos que el uso del aguardiente mina nuestro pueblo en todas partes, y por lo mismo deseamos que la persecución del vicio de beber sea encarnizada. Tampoco el juego y la vagancia deben vivir en paz."

**Dice "El Occidental."**

"El vergonzoso espectáculo que ofrecen en nuestras calles los ebrios consuetudinarios se repite con demasiada frecuencia."

"Andan esos entes paseando por todos los lugares públicos su abyección y sus vicios, y no creemos que eso sea edificante ni moralizador."

"Hondo desaliento nos abate al ver el avance estúpido del vicio y la impune libertad en que se revuelcan los desgraciados sacerdotes de ese culto embrutecedor. ¿Hasta cuando será oída la queja interminable, el grito eternamente repetido de la prensa? ¿Sólo nos preocupamos ya de las nece- sias ambiciones, de las ruines intrigas, de los manejos desleales, sólo pensamos en la vanidad infame que se disipa como el humo?"

Tiempo es ya de volver los ojos hacia esos semejantes nuestros que arrastran la condición de los mismos animales; tiempo es ya de desviar á la juventud del ancho camino extraviado que se abre ante ella; tiempo es ya de poner severo ejemplo."

**Dice "La Prensa Libre:"**

"Andense los colegas con piés de plomo en esa su oposición sistemática y apasionada contra el Gobierno, á quien parecen querer privar de sus temporalidades: ¿No comprenden que el Gobierno deriva la principal renta del país de los vicios? ¿No comprenden que los vicios constituyen el primer sustentáculo de las malas Administraciones? ¿Qué importa que el país se pierda con tal de que el gobierno viva? Mientras más se embrutezca el pueblo, más dinero habrá en las arcas públicas y.... chitón!"

**LA PRENSA LIBRE.**

Martes, 5 de Mayo.

**Alea jacta est.**

La suerte está echada.— El señor Presidente de la República en el luminoso Mensaje que ha presentado al Congreso, se pronuncia abiertamente contra los monopolios del tabaco y del aguardiente.

Con el lenguaje expresivo y sencillo de la convicción sincera y profunda, demuestra los graves perjuicios que se originan á la industria nacional con la existencia de los citados monopolios, y las incalculables ventajas que aquella reportaría con la abolición de éstos.

Además, señala como la principal de esas ventajas, la de proporcionar nuevos elementos de vida á la actividad industrial del país, devolvién-

do á ésta lo que de derecho le corresponde. Es decir, la libertad para dar ensanche y desarrollo á las fuerzas productivas de la República, llevando á ellas el valioso auxilio de que las ha venido privando el monopolio de los dos citados ramos.

La excitación para abolir la ley que ha prohibido á los costarricenses ejercitarse en la producción de los dos artículos monopolizados, es de tal modo perentoria y convincente, que la actual Legislatura cometería una falta de lesa Patria, desoyendo la importante indicación que con tan loable franqueza como desprendimiento le hace el Ejecutivo.

La reforma indicada—en la que está envuelto el futuro progreso de la industria de la Nación—merece ser acogida con especial interés por parte de los que tienen el deber imprescindible de fomentar el incremento de la riqueza pública, haciendo que afluyan á esta todas las corrientes del trabajo, que es el motor de fuerza poderosa que imprime á los pueblos el movimiento que los levanta de la miseria, y que les da respetabilidad honra y poderío.

Aquel deber cuyo cumplimiento sería siempre obligatorio, lo es mucho más en las presentes circunstancias en que se trata de abrogar una ley que, además de estar en abierta pugna con los principios de la ciencia económica, y de haber sido causa inmediata de la restricción que ha privado al país de dos ramos productivos de su industria, se la ha reconocido como altamente perjudicial á los intereses nacionales.

A la vez, se ha declarado que se la puede suprimir sin alterar de un modo sensible el sistema fiscal, que adolece, por otra parte de este grave defecto que ha matado dos elementos valiosos de la producción y del trabajo.

En vista de esto, la expectativa pública es angustiosa y terrible, y toca al Congreso realizarla de un modo satisfactorio y de acuerdo con la opinión general tan francamente pronunciada en contra de los citados monopolios.

No proceder así, es hacer-

reo de alta traición al progreso nacional; probar que no ha tenido ni el valor ni el patriotismo necesarios para imitar al encargado de el Ejecutivo en su generoso arranque de amor á la libertad de la industria; cargar sólo con la enorme é injustificable falta de haberse mostrado pequeño ante la grandeza de la Patria; y pasar por la vergüenza y por el sonrojo de no haber sabido ponerse á la altura del liberal ejemplo con que se le excita á perfeccionar las instituciones, quitando de ellas un sistema fiscal condenado por la ciencia y por los adelantos de la moderna civilización.

Repetimos, pues, que la suerte está echada. Que en virtud de ella vengán abajo los monopolios del tabaco y del aguardiente. Que el honorable Congreso tenga á este respecto la alta honra de complementar la generosa iniciativa del señor Presidente de la República, y que purgando á nuestro sistema rentístico del vicio que lo entorpece y que se opone á la libre producción, se haga acreedor á las bendiciones de los asociados. De otro modo no podrá sustraerse al severo veredicto de la Historia.

En el mencionado Mensaje hay otras indicaciones que deben ser atendidas, de las cuales nos ocuparemos en algunos de nuestros próximos artículos, y con especialidad de los que se refieren á reformas de la Constitución, que, á nuestro juicio, es el único punto negro de aquel importante documento.

**COLABORADORES.**

**Consecuencias de una falta.**

Continuemos con el tema, dado que estamos pensando en los resultados que alcanzaremos de la detención de la correspondencia pública y la marcha precipitada del vapor español *Habana*, así como el haber estado incomunicados con el puerto de Limón y la cuarentena que han tenido que guardar los pasajeros y la que acaso guarden los que llegarán en los viajes sucesivos.

El día 20 ó 21, si no llueve y no tiembla la tierra y si la vía férrea no se descompone, nos dirigiremos á Limón en la espera de los resultados de una correspondencia detenida por imprevisión más que por otra cosa. ¡Dios nos asista!

Hay, pues, que no dejar de la mano la utilidad de las carreteras, que es cosa positiva y de resultados prácticos, ya que no podemos contar con una vía férrea que reúna todas las condiciones que exige la misma y que dan al traste con todo.

Según hemos oído decir, ya en otra ocasión se ha estado incomunicado por algunos días y si esto ha de ocurrir cuando llueve y tiembla, hay que someter á estudio los medios que nos pongan á salvo en lo que toca á comunicaciones, que es, bien puede decirse, la base del adelanto y del progreso de los pueblos.

Antes de pensarse en obras que en todo tiempo pueden llevarse á efecto, medítese en las mejores y más francas vías de comunicaciones, que ellas por sí solas traerán consigo, indudablemente, cuanto más pueda necesitarse.

Con una buena carretera y con que el ferrocarril haga lo que debe hacer, más el proyecto que se tiene en mano del establecimiento del ferrocarril al Pacífico, hay para llegar al *summun* de cuanto más pudiera apetecer un pueblo próspero como el de Costa Rica.

A nuestro digno Presidente y á cuantos con él marchan por el camino del progreso, recomendamos muy mucho el asunto de las comunicaciones, sin las cuales todo cuanto se haga tropézará con inconvenientes.

Querer es poder y animados como están todos de buenos deseos, como hombres de iniciativa y de empuje, de esperar es que tomen en consideración las razones que exponemos con el vivo empeño del que mira por la grandeza de esta pequeña pero grande República, cuna de innúmeras bellezas que la hacen aparecer extensa y de gran porvenir.

\*\*

Escrito lo anterior, llega á nuestros oídos un rumor que si resultara en noticia cierta sería el acabóse, ó, mejor dicho, lo imposible.

Dícese que el vapor español, en su viaje próximo, y á causa de la cuarentena y otras frioleras de poca monta, no tocará en Puerto Limón, llegando solo hasta Colón, de donde saldrá directamente para Santiago de Cuba.

Si resulta cierta esta noticia... ¡Misericordia señor!

F. C. A.

**CAMPO NEUTRAL.**

Señor Editor de LA PRENSA LIBRE.  
San José.

Antojóseme, señor Director, pasar la Semana Santa en San Mateo, antojo vituperable y del cual encontré pronto castigo. Asistí á la primera procesión y francamente no es por aquí donde más brilla el fervor por el culto católico, ni el deseo de lim-

pieza por parte de la autoridad—figúrese U. que á cada diez pasos las divinas imágenes habían de detenerse para disputar el paso á un sucio marrano ó á una vaca caprichosa que se empeñaba en figurar con los demás!

Y qué buena raza de cerdos es la de aquí! pero en cambio qué mala va tornándose la de hombres por la falta de higiene y policía!

No pude resistir, y caballero en un jaco de paso desgarrador puse proa al barrio de Mastate. Yo, señor Director, que no soy amigo de preguntar ni de saber vidas ajenas, parece que sufro persecución... no por la justicia, sino por las noticias. Creía que en este simpático barrio de Mastate todo marchaba como en la Arcadia; pero no señor.

Me refirieron la historia del último detalle y me enseñaron el pésimo estado de los caminos. Sin duda las consideraciones ó temores á ciertos gamonales ha sido causa de no cobrarles la suma asignada, y los demás detallados, claro está, tampoco quisieron pagar; total: ni se compusieron los caminos, ni se pagaron alquileres y gastos del ramo de instrucción y la ley y la autoridad han quedado en nada!

Huyendo de saber cosas que no me importan ni un pepino, tomé el camino de las salinas de los "Loros;" pensé pasar allí unos días tranquilos y sin oír nada de detalles ni de malas autoridades... pero qué equivocado estaba, las noticias me perseguían.

Los carreteros juraban que no saldrían con sus carretas enteras por lo malo del camino y como me preguntasen á mí, hube de guardar prudente silencio, para no ponerme mal con nadie. Encontré en el "Peñón" con algunas personas de San Mateo y como durante las veladas entablamos conversaciones más ó menos "murmuradoras" supe muchas cosas, señor Director, oígalas U.:

En Enero próximo pasado un desgraciado llamado Adriano Velásquez de San José, fue hallado muerto en la calle Central de la Villa. Muerte horrible hacia días que se entregaba á la ebriedad, publicamente y á ciencia y paciencia de la autoridad—finalmente unos cuantos jóvenes mal aconsejados le hicieron beber un breva- je capaz de matar á un elefante y...

Ni siquiera una información se siguió!

Si es que tenemos unas autoridades que podrían arder en un candil!

Por no cobrar el impuesto se halló más cómodo suprimir el alumbrado.

La juventud de esta villa sin freno de ninguna especie, natural es que se desborde y de calaveradas pase á cometer también crímenes.

Los escándalos nocturnos están á la orden del día y eso de juntarse 12 ó 20 hombres para abusar de una infeliz media tonta ó media ebria, va haciéndose muy frecuente, llevando alguna vez el libertinaje al extremo de poner sustancias nocivas, como tintura de yodo, lodo y otros, en ciertas partes de la víctima, de que acababan de abusar....

Y otro día?... Pues otro día se cuenta el cuento, se designan por sus nombres á los héroes de la jornada y aquí paz y después gloria!...

Y pleitos... y escándalos... y abusos de todo género, alentados por la impunidad y casi podemos decir

autorizados por la pachorra y poca energía de la autoridad principal.

Y si esto es así, en la Villa ¿cómo andarán las cosas en los alrededores?

(Continuará)

Del señor Director affo. servidor,  
PABLO MARUMBO.

San Mateo, Abril 24 de 1896.

Telegrama de Puntarenas.

Mayo 2.—A las 10.25 a. m.

A La Prensa Libre.

A algunos majaderos suponen que yo he escrito por la prensa, atacando la blanca reputación de los hermanos Dosma. Equivocados andan. Yo no me ocupo de ellos. Celebro que haya quien los defienda. Dios los cría y el diablo los junta.

Fco. J. Alvarado.

## CRONICA.

Banco Anglo Costarricense.

El tipo del cambio cerró ayer:

Sobre Londres, á 90 días v.	140	el <sup>o</sup>
“ “ “ á 3 “ “	142	
“ N. York, á 3 vista	148	
“ San Franc <sup>o</sup> á 60 “ “	146	
“ “ “ á 3 “ “	148	
Sobre París, á 90 días v.	139	
“ “ “ á 3 “ “	141	
“ España.....	129	
“ Italia.....	139	
“ Alemania.....	140	
“ Guatemala.....	30	
“ Salvador.....	30	
“ Nicaragua.....	30	

TURNO MÉDICO.

Doctor: No hay.

Botica: La Alemana, en la Avenida Central.

x

**Nicaraguense.**—Don Zenón Jirón Barahona, natural de Nicaragua, se ha presentado á la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitando carta de naturalización en el país; el Gobierno acordó concedérsela.

**Próxima llegada.**—El célebre prestidigitador é hipnotizador Sr. Jiménez, llegará muy pronto á esta capital. Ya estuviera aquí, pero las interrupciones en la línea férrea lo han atrasado.

Jiménez hará las delicias del público josefino; como prestidigitador é hipnotizador es magnífico, trabaja admirablemente, y por esto creemos que será bien acogido en esta capital.

**La revolución.**—El Diario Oficial y varios otros colegas han publicado telegramas interesantes que han llegado últimamente de la vecina República de Nicaragua. Uno de dichos telegramas, el de más importancia, dice:

“Momotombo, á las 6 a. m. del 2 de Mayo. Ministro de la Guerra, Managua. Anoche el ejército al mando de los Generales Reyes, Flores, Bodán y Estrada entraron á la plaza de León y ocuparon los principales cuarteles de la ciudad, consagrándose á continuación á reprimir desórdenes que ya comenzaban á manifestarse con síntomas de anarquía; el orden se restableció y la confianza volvió á reinar en el ánimo del vecindario pacífico, quien, con las lágrimas en los ojos, bendecía la entrada de nuestro ejército como un acto de misericordia; nuestra tropa pudo á tiempo contener el incendio en la estación del Ferrocarril y la Adminis-

tración de Rentas, producido por los facciosos, evitando de este modo que el fuego se propagase y que la población fuese presa de las llamas.”

Las fuerzas del Gobierno han encontrado siete piezas de artillería, más de mil rifles y parque de una y de otra arma. Parece que hacia el lado de Chinandega salieron dos mil facciosos con dos piezas de artillería; se han dado órdenes terminantes para perseguirlos y someterlos.

Según estas noticias, bien claro se ve que el triunfo es del Gobierno; la revolución ya no pasará á más; la paz pronto volverá á reinar en nuestra hermana República de Nicaragua, en la que tanta sangre se ha derramado; esa lucha terrible ha causado muchos perjuicios á ese pedazo de tierra centroamericana: ha puesto en el camino del progreso una barrera, que será difícil quitarla para proseguir su carrera, sin que nuevamente se presenten obstáculos.

**Así era de esperarse.**—El Directorio del Congreso quedó constituido así: Presidente, doctor don Pedro León Páez. Vicepresidente, don José Astúa Aguilar. Secretario, 1<sup>o</sup> don Víctor Orozco, 2<sup>o</sup> don Juan R. Lizano. Prosecretarios, 1<sup>o</sup> don Tranquilino Chacón, 2<sup>o</sup> don Pedro Zumbado G.

**Crisis.**—Con este mismo título publicó “La Unión Católica” del domingo último un extenso é importante artículo sobre la situación económica, que tan crítica viene sintiéndose en Costa Rica desde hace algunos años. Reproducimos dos párrafos del referido artículo.

“La clase productora está sobre todas las otras. El comercio apenas se sostiene; la clase consumidora á duras penas vive. La propiedad ha subido de valor en la proporción que ha subido el cambio. Para los que no tienen más entrada que un sueldo, éste se conserva fijo disminuyendo de valor á medida que el cambio sube.

Ahora que el Congreso empieza nuevamente sus trabajos es oportuno que el Ejecutivo haga algunas proposiciones de reformas. Un esfuerzo del Gobierno para suprimir los ruinosos monopolios y para dar una decidida protección á la agricultura nacional en la forma indicada, es cuanto se necesita para poder decir que ha dado un gran paso hacia el progreso de nuestra patria.”

**¡Qué cosas!**—No hay caso, “El Pabellón Español” se enfadó por lo que le dijimos en días pasados: “porque reproduce admirables [?] trabajos publicados en Las Novedades de Nueva York ú otros periódicos de renombre, en que se trata la cuestión de España.” El colega pone por las alturas á esos artículos que publica, y lo único que le falta decir es que son para enseñar al pueblo costarricense á tener patriotismo, á amar como se debe á la patria, á no dejar que se deshonor su pedazo de tierra etc., etc., etc. Pero lo más gracioso del caso es que “El Pabellón Español” dice que nosotros damos también “casi diariamente sentencias de Montalvo, de Víctor Hugo y demás pensadores, pensamientos, sea dicho de paso y sin ofensa, que sientan en sus columnas anárquicas (¡horror!) como en un Santo Cristo un par de Smith & Wesson.”

¿Qué es eso de anarquía, y de todas esas cosas que dice el colega español? ¿Estará soñando todavía, como sueña con el triunfo de España?

¡Magnífica la comparación que hace el periódico español entre Víctor Hugo y Montalvo, y los que escriben en Las Novedades y otros periódicos de renombre! Los escritos de Víctor Hugo y Montalvo, ¿qué son? ¡ Nada! Y los que reproducen en “El Pabellón Español” y su hermana “La Correspondencia” son de gran mérito, importantísimos, sumamente...; qué cosas, amigo Sancho!

x  
**LA EMULSION** de Scott no es una medicina de patente, su fórmula, basada en principios científicos y racionales, es conocida de todos, y á esto debe en gran manera el decidido apoyo de la Facultad Médica.

Don Enrique Ranz, Doctor en Medicina y Cirugía, Médico Director del Balneario de Coamo, Pt<sup>o</sup> Rico,

Certifica: que hace años viene usando tanto en la Península, como en las provincias de Cuba y Puerto Rico, la acreditada Emulsión de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de cosa, siempre con brillante éxito principalmente en el escrofulismo, raquitismo, anemia y en la tuberculosis, del mismo modo que en la convalecencia de las enfermedades agudas, uniendo á sus excelentes efectos tónicos, el agrado con que suele ser tomada hasta por los niños de más corta edad, para los cuales son intolerables las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

Dr. Enrique Ranz.

## AVISOS.

**POR \$ 550.00**

vendo un magnífico piano nuevo á plazos con buena garantía ó al contado, haciendo un descuento.

San José, Abril 19 de 1896.

Jenaro Quesada.

## Almácigo de café

de primera clase vende el que suscribe, en la hacienda de la señora Avelina Jiménez, en Mata Redonda.

Miguel Alvarez,

San José, 27 de Abril de 1896.

## En Guadalupe

se perdió, hace doce días, una vaca de segundo parto, pintada de negro y blanco, de cachos cortos y puntales, y uno de ellos romo. La dicha vaca está recién parida, es decir, á los tres días próximamente de perderse parió.

Daré una gratificación al que me dé razón del paradero de la vaca.

Gilberto Gutiérrez.

Guadalupe, 21 de Abril de 1896

## DR. ROS POCHET,

MÉDICO CIRUJANO,

especialista en partos y enfermedades propias de las señoras.

Practica toda clase de operaciones quirúrgicas.

Ofrece al público sus servicios profesionales en la Farmacia Americana, Calle Central, frente á la Iglesia del Carmen.

Horas de consulta: de 8 á 10 a. m. y de 12 á 4 p. m.

Domicilio: casa de habitación del señor Pochet.

## SABE A VINO DE JEREZ

Su popularidad es debida tanto á su sabor agradable como á los efectos asimilantes que produce en los órganos digestivos particularmente, como que se toma antes de las comidas para estimular el apetito, lo cual hace con tan marcados resultados benéficos, que la

## PREPARACION DE WAMPOLE

perfeccionada y sin sabor, de Aceite de Hígado de Bacalao con Jarabe de Hipofosfitos compuesto, Extractos de Malta y de Cerezo Silvestre es la más generalmente preferida. No perturba las funciones del estómago más delicado, se asimila inmediatamente á los alimentos, y fortalece el sistema contra las agresiones de todo germen de enfermedad. De igual efecto para el joven y el anciano, y en todas las estaciones.

De venta en las Farmacias y Hermann y Zeledon, Botica Francesa

## DINERO.

Se necesitan \$ 1,000 á largo plazo, dando en hipoteca una magnífica casa y un potrero. En esta imprenta se indicará el solicitante.

## Muy bonita y buena BICICLETA

en venta. Cómodos pagos. Informan: Calle 19, Sur, 258. San José, C. R.

Se da por el costo.

Muéstranse igualmente catálogos ilustrados con precios de muy elegantes y buenas bicicletas para importar en comisión VENTAJOSAMENTE BARATAS.

## AVISOS NUEVOS

## IMPORTANTE

á los agricultores y ganaderos.

Por motivos de salud vendo dos fincas que poseo á cuatro leguas próximamente de esta ciudad, en punto fresco y de los más saludables de la República. Están situadas á orillas de la Carretera Fuentes y entre las poblaciones de Capelladas y Santa Cruz, y por consiguiente, se cuenta en todo tiempo con abundantes brazos.

La primera finca es la conocida con el nombre de SANTA ELENA. Consta de 2.100 manzanas, divididas en ocho lotes.—Tiene cuatrocientas sesenta manzanas cultivadas de potreros artificiales, de RAYGRAS Y ACEDERA etc. en su mayor parte en perfecto estado. Tiene además una casa de habitación con departamentos para peones—tres galerones,—corrales y todos los útiles necesarios para la lechería que hay establecida en la finca.—Las mil seiscientas manzanas restantes son de montaña virgen, muy rica en maderas y á propósito para el cultivo de papas y granos.—Cuenta también como 400 cabezas de ganado vacuno en buen estado y con bastante cruzamiento; cuarenta cabezas de ganado caballar de servicio y de cría y un semental importado del Perú.

La segunda finca es una MÁQUINA DE ASERRAR, sistema moderno, movida por turbina, con sus correspondientes sierras vertical y circulares, máquina de acepillar y machihembrar, en una casa de dos pisos nueva y de muy buena construcción; y anexas á la finca hay ocho manzanas de potrero y trece yuntas de bueyes dedicadas al servicio de dicha máquina.—Las fincas están á corta distancia una de otra.

Las vendo juntas ó separadas; al contado ó á plazos, con un módico interés.

Para más informes, entenderse en San José con don Alberto González Soto y don Luis Fernández, que son propietarios de fincas próximas á las que ofrezco en venta; y en esta ciudad, con el propietario que suscribe.

Cartago, 4 de Mayo de 1896.

FRANCISCO GUTIERREZ.



Siempre á Mano.

El éxito es el premio de la vigilancia. Dicen los ingleses que “una onza de precaución vale más que una libra de cura.” El prelude de la terrible Tisis es frecuentemente un catarro ó tos. Cúrese la tos, deténgase el catarro, y se evitará la Tisis. Todas las familias, y especialmente las que viven fuera de poblado, deben tener siempre á mano la

## Emulsion de Scott

para evitar y curar la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados. Esta medicina produce fuerzas y crea carnes. La legítima lleva en la cubierta la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas. De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

# ENFERMOS!! ENFERMOS!!

USAD LAS SIGUIENTES MEDICINAS DEL

**Doctor Arrillaga Roqué.**

Jarabe de Tabonuco al Guayacol

para la curación de la *tisis incipiente, bronquitis crónica, broncorrea, asma, tos, resfriados* y demás afecciones de las vías respiratorias.

Se garantiza la acción de este maravilloso remedio, infinitamente mejor que todos sus similares, pudiendo mostrar millares de certificados á todo el que desee conocerlos.

## BANDEINA!! BANDEINA!!

(Lyan Bandé, planta indígena de Haití, Kola de Madagascar primitiva, quina calisaya detanzada)

Curación de la neurastenia y sus desórdenes nerviosos, debilidad orgánica, y muy especialmente la *impotencia, espermatorrea, debilidad sexual, etc.* Después de múltiples experiencias, aseguramos que la BANDEINA cura aun en los casos en que han faltado enérgicos remedios; comprometiéndose el autor á no cobrar ni el valor de la medicina, si ésta no surte el efecto deseado.

## Píldoras regeneradoras Vegetales.

Curación de la Dismenorrea, Leucorrea, Esterilidad, Desarreglos del menstruo y demás afecciones propias de la mujer.

Obran en nuestro poder certificados notables sobre la eficacia de estas PÍLDORAS, que devuelven á la mujer su perdida salud restaurando su belleza.

## Alcoholado Maravilloso

para la curación del reuma y de los dolores agudos y crónicos

Entre los infinitos facultativos que pueden informar de la eficacia de estos productos, citaremos los siguientes: Doctores Paganí y Vives, de la Facultad de París, residentes en Ponce, Puerto Rico.

Doctores Rendón y Zeno Gandía, de la Facultad de Madrid, residentes en Ponce, Puerto Rico.

Doctores Martínez Aguilera, Zeraspi y Rodríguez Bello, de la ciudad de la Habana.

Doctores Alcántara Villavicencio, Guerra Gómez, Hernández, Sosa y otros, residentes en La Guaira y Caracas, Venezuela.

Doctores Monagás y Guzmán, Mayagüez, Puerto Rico.

Muy pronto esperamos citar las opiniones del Cuerpo Médico—farmacéutico de Costa Rica.

Depósito general para Costa Rica, don Félix S. Almética, puerto Limón. Proveense en todas las Boticas.

**Faustino MONTESDEOCA R.**

— AGRIMENSOR —

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) n° 464.

# AVISO.

SE VENDE LA

**CASA**

que actualmente ocupa el "HOTEL MILÁN," dicha casa está situada en punt: céntrico, es cómo la, nueva y de construcción excelente. Para precio y condiciones, entenderse con el que suscribe.

**Jenaro Quesada.**

# AVISO.

Por sí y como albacea de la sucesión del General don Pablo Quirós, he conferido poder para representarme, á mi hijo don Juan Bautista Quirós Segura; por consiguiente, para todo asunto que se relacione con la sucesión—deberán entenderse con él.—

San José, Abril 23 de 1896.

**Mercedes Segura v. de Quirós.**

# MOJO.

Se necesita un buen mandador que entienda de CAFÉ, y que tenga buenas recomendaciones.— En esta imprenta se dará razón.

## Oportunidad!

Se vende un juego de muebles muy finos, de sala. Para informes, en esta imprenta.

## Morrhuel de Chapoteaut

25 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao

El MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es arrojado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarreicos. El MORRHUOL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUOL un medicamento que despierta el apetito devuelva á los tísicos los colores perdidos corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de aumento de fuerzas y bienestar.

El MORRHUOL, tomado sin dificultad hasta por los niños, modifica rápidamente la constitución de los niños débiles, propensos á resfriarse á menudo.

El MORRHUOL, que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se espande encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos.

### MORRHUOL CREOSOTADO

Además del MORRHUOL, estas cápsulas contienen los principios activos de la creosota de haya, desembarazada del creosol y de los productos ácidos que existen siempre en las creosotas del comercio y producen acción cáustica en el estómago y los intestinos. El MORRHUOL ejerce su acción granular, y la creosota, gracia á sus propiedades anti-septicas, cicatriza las cavernas del pulmón en la tuberculosis y la tisis en segundo y en tercer grado.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y todas las Farmacias.

## INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hienorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne.

## Jabones Medicamentosos de GRIMAULT y Cia

**JABON SULFUROSO** contra los granos, las manchas y eflorescencias que se halla espuesto el cutis.

**JABON SULFO-ALCALINO** llamado de Helmerick, contra la sarna, la tiña, el pitiriasis del cuero cabelludo.

**JABON de PROTO-CLORURO de HIDRARGIRO** contra las comezónes, los empujes, herpes el eczema y el prurigo.

**JABON de ALQUITRAN de NORUEGA** empleado en los mismos casos que el anterior.

**JABON de ACIDO FÉNICO**, preservativo, y antiepidémico.

**JABON de BICLORURO de HIDRARGIRO** que reemplaza la pomada mercurial, en la destrucción de los parásitos del cuerpo.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

## KANANGA del JAPON RIGAUD y Cia, Parfums

Proprietario de la Real Casa de España, 8, rue Vivienne, PARIS

**El Agua de Kananga** es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.

**Extracto de Kananga.** Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

**Acetate de Kananga.** Tesoro de la cabellera, que abriganta, hace crecer y cuya caída previene.

**Jabon de Kananga.** El mas grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.

**Loción vegetal de Kananga** Limpia la cabeza, abriganta el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Deposito en las principales Parfumerías.

# Agustín Alfaro VENDE

letras sobre el Salvador, pagables á la vista y en SOLES al 25 por ciento, por pequeñas cantidades y por mayores á tipo convencional. Letras sobre New York á la vista y 2 por ciento menos del tipo que cotizan los Bancos. Garantiza el pago á satisfacción del comprador.

Calle 23, Sur, detrás del Teatro nuevo.

## CARTAGO.

En dicha ciudad se vende la casita que está frente á la Jabonera de don Pedro Ullca. Informes los dará en San José

**Alberto T. Brenes.**

# "LA PRENSA LIBRE," Diario Independiente.

Es uno de los periódicos que tienen más aceptación en el país, y como medio de propaganda comercial, el que produce mejores resultados. *La Prensa Libre* visita todos los rincones de la República y cuenta con numerosos amigos y suscritores en el exterior.

Para anuncios, tarifa invariable.

HE ESTABLECIDO MI OFICINA DE

## ABOGADO

en la casa del Licdo. don Félix A. Montero.

4: AVENIDA, ESTE.—Núm. 158. CORREO: CASILLA Núm. 242, San José, 14 de Febrero de 1896.

**Guillermo Obando.**

# UNA FINCA

se vende en San Mateo, en el punto denominado el HIGUITO, situada á un lado de la carretera nacional y limitada al Sur y al Oeste por los ríos Machuca y Surubres.

Consta de 1.200 manzanas,

doscientas de ellas destinadas á la siembra de maíz y otros granos, 9 de café, 20 de potrero, 6 de caña de azúcar, el resto es de montes con muy buenas maderas de construcción. Hay tres casas nuevas, cómodas y bien construídas, una de las cuales es de dos pisos, un hermoso galerón para guardar granos, carretas, etc., etc.

200 RESES DE CRÍA. 80 CERDOS DE CRÍA.

50 BESTIAS Y 200 AVES DE CORRAL.

Para más pormenores, entenderse con el que suscribe.

JULIO SÁNCHEZ.

San Francisco de Heredia, Abril 25 de 1896.

# Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

W. O. — LONDRES — JARABE — GRACEAS

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.

# CONSECUENCIAS

de un memorial dirigido por varios vecinos al señor Presidente de la República, pidiéndole declare nulo un detalle de la Junta de Educación de este distrito, en razón de ser injusto é ilegal y hasta atentatorio, debido á que una Junta menos indolente y que administre mejor, antes que levantar detalle forzoso, habría pedido cuenta del dinero de la Junta.

Quiero dar noticia al público y en especial á mis amigos, de la acusación que me ha establecido el señor Gobernador de esta provincia don Aquiles Bonilla. Fastidia ya el asunto y por esto perdón pido á mis lectores: sólo hago mi defensa.

El señor Gobernador presentó al señor Juez del Crimen de esta provincia acusación contra mí por la calumnia que contiene mi remitido publicado en "El Occidental" n.º 19 de 8 del mes en curso, por haber hecho uso en él de la palabra "asalto," que confunde con la palabra allanamiento, siendo así que son completamente distintas y que no tienen parecido en ninguna de sus acepciones.

Haciendo mi defensa presenté al señor Juez de la causa este escrito:

"Señor Juez del Crimen.

(Acusación del Señor Gobernador de esta provincia contra David Vargas, por defensa.)

Como acusado, vengo á formular mi defensa:

I.

El n.º 19 de "El Occidental" publicó un remitido firmado por mí y que corre agregado, (ese remitido dice así):

x

"Un incidente nos ha sorprendido en estos últimos días, cual es el del asalto cometido en la casa del honrado y prestigioso comerciante don Ventura Cordero; no sabemos por qué motivo, pero el caso es, que el Gobernador de la provincia, don Chico Pechera, el Primer Comandante de Policía don Gallo de Lata, don Procóspero Jumarasca y el doctor Curtiembres, asaltaron la casa mostrándole dos pistolas para batirse (con el enemigo).

Segundo incidente, en ese momento del asalto como bien puede decirse, las garantías individuales andaban por el aire, y tanto es así que todos los transeúntes fueron atajados y no faltó á quien le sacaran uno, dos, tres y cuatro holotes. Creíamos que el doctor Curtiembres reflexionaría, y volviendo sobre sus pasos se disculparía de alguna manera, aunque tarde, con el señor Cordero, pero ¡cuál fue nuestra sorpresa al ver entubrayados al honorable Curtiembres con Procóspero—después de haber ocurrido entre ellos muchos incidentes, cuyo conocimiento tiene el público.

No sabemos por qué cuando se tiene noticia de un duelo, la autoridad interviene.

No sabemos por qué, el Gobernador de la provincia, acompañado de don Procóspero Jumarasca, contribuyó al asalto.

Continuará con la electoral si Dios nos da vida.

UN VECINO."

Como se ve de ese remitido, refiriéndome al señor Gobernador y otros, dije que habían asaltado la casa de don Ventura Cordero.

Al hacer uso de la palabra "asalto" le dí una de estas acepciones: "el acontecimiento impetuoso que se hace á los muros de una plaza ó fortaleza para entrarla por fuerza de armas;" "el acto de sorprender de repente á las personas;" "acometimiento repentino y vehemente de las pasiones y otras cosas" según el Diccionario novísimo de la lengua castellana por la Real Academia Española.

Yo designo con el nombre asalto el hecho de que un grupo de personas de una manera impetuosa, vehemente y con armas se acerque á los muros de una casa. Una enfermedad nos asalta; la muerte nos asalta; las pasiones nos asaltan, según el sentir de la Real Academia.

Así, pues, don Ventura Cordero fue asaltado al ser sorprendido de manera inicitada y con armas por el señor Gobernador y otras personas.

En vez de atribuirle ese hecho, quisiera yo decir de él, que es un empleado cumplido, activo y laborioso, procurando la mejora y adelanto de la provincia. Pero eso sí sería una calumnia atroz, que jamás me perdonaría el Señor Gobernador.

Díganlo las villas; los distritos todos de este cantón; díganlo las Juntas de caminos; díganlo los caminos mismos y los puentes; díganlo también todas las personas que tienen que ocurrir á la Gobernación para algún asunto.

Más no es mi ánimo ofenderlo en ningún concepto y por eso no entro en detalles de ese género, y lo dejo en su buena opinión y fama. Sólo me limito á hacer mi defensa.

II.

Decía yo, las acepciones en que tomé la palabra "asalto" refiriéndome al hecho que publicó "El Occidental," cometido por el señor Gobernador y otros, con don Ventura Cordero. Sensible es confesarlo; pero no puede decirse otra cosa de la primera autoridad de la provincia, que acompañando del Presidente de la Junta de Educación de este distrito, del Primer Comandante de Policía y un cuerpo de polizontes, llegaron con ar-

mas, en pelotón y de un modo inicitado á la casa de don Ventura Cordero, comerciante honrado y pacífico, y con toda sangre fría y hasta con indolencia punible presentan los insultos y ultrajes que al señor Cordero dirigió el doctor don Roberto Cortés, que también formaba parte del pelotón.

Yo dudaba de la realidad de esos hechos, tratándose de personas tan honorables, y con ánimo resuelto de darles publicidad, investigué cuanto me fue posible y una vez que estuve en la certidumbre, publiqué el remitido por que se me acusa de calumnia.

Las cartas que acompaño abonan mi dicho; están suscritas por personas honradas y pido se tengan como prueba, ordenando que se reconozcan las firmas que las cubren.

Son trece cartas y van firmadas respectivamente por los señores don Ventura Cordero, don Aristóteles Mena, don Francisco E. Fernández, don Antolín Chacón, don Leandro Valverde, don Romualdo Argüello, don Ismael Villegas, don José Carvalho, don Leonidas Salazar, don Ramón Lombardo, don Ricardo Castaing, don Joaquín Mora y don Alejandro Keith. (Esas cartas dicen así): Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Señor don Ventura Cordero.  
P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, avisó á U. su dependiente don Leonidas Salazar que el doctor Cortés, furioso de bravo buscaba á U.; si U. dijo al señor Salazar que manifestara al señor Cortés lo esperara mientras U. concluía de almorzar, y sino obstante ésto, el doctor se introdujo hasta su comedor privado y llamó á U. con estilo amenazante, por lo que U. no tuvo inconveniente para salir en el acto, sin sombrero, ni haber concluido de almorzar con su familia; si ya en el salón del Hotel el doctor lo injurió en términos muy graves, hasta exasperar á U.; si U. con ánimo de defenderse salió hasta la puerta del salón, frente al Parque de Juan Santamaría, habiéndole sorprendido ver enfrente á varios policías, al señor Gobernador al lado izquierdo de la puerta, en la acera y al Primer Comandante de Policía don Pedro Guevara á la derecha; si en el Parque mencionado conoció U. á don Francisco Jincesta y á otros señores; si en

ese mismo momento entró el señor don Procopio Arana por el zaguán del Hotel, forrajando del brazo del doctor Cortés, para sacarlo del Hotel; quien hacía resistencia, para seguir insultando á U.; si por fin salieron los dos señores y si al salir U. requirió al Primer Comandante de Policía don Pedro Guevara á fin de que tuviera presente las injurias que el señor Cortés le había dirigido á U., por haberlos oído el señor Guevara y si este señor con mal estilo contestó á usted: "Yo no he oído nada;" y que si usted presumió que todos los señores relacionados, en aquel momento eran parte pasiva y no ejercían los oficios de autoridad, que dándose U. con un palmo de narices y bien injuriado en presencia de la primera autoridad y el Primer Comandante de Policía de la provincia.

De U. atento s. s.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril de 1896.

Señor don David Vargas.  
P.

Señor mío:

Para mí es un verdadero compromiso el tener que contestar su apreciable carta fechada el 6 del corriente; en primer lugar por los lazos de familia que me ligan con el doctor don Roberto Cortés, y en segundo, por referirse su citada á acontecimientos que se relacionan directamente conmigo; pero no pudiendo eludirlo, por presentarse ésta como cuestión de honor, contesto de la manera siguiente:

Cierto es todo cuanto se refiere su apreciable carta; excusando yo la conducta del doctor como hija de una indisposición del momento é inmotivada de mi parte; exceptuando á este mismo señor de la actitud pasiva que U. menciona, pues la asumió de manera activa; y asegurando que por primera vez se presentaron por mi casa, así reunidas, las personas que U. cita; cosa que no dejó de extrañarme, como era natural.

Se hace preciso autorizar á U. para que haga el uso que le convenga de esta carta, y lo autorizo.

De U. atento s. servidor,

Ventura Cordero.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Aristóteles Mena S.  
P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, en-

tre once y una del día, vió U. llegar al señor Gobernador de la provincia, en compañía de don Procopio Arana, don Pedro Guevara primer comandante de Policía y un cuerpo de ésta á la esquina de don Ventura Cordero, y si un poco después vió llegar á un hijo del señor Gobernador llamado Aquiles, con una balija en la mano, y si vió que el señor Gobernador sacó de ella un par de pistolas de desafío, guardarse él una y darle otra á don Procopio; si verdad que vió á don Procopio Arana y al señor Gobernador lanzarse sobre la casa de don Ventura Cordero en actitud amenazante; y si es cierto que el señor Gobernador en vez de apaciguar los ánimos, quería hacer como suyos los insultos que el doctor Cortés le dirigía al señor Cordero; y si también es cierto que el señor Arana, llevando del brazo al doctor Cortés le decía: "¿Cómo se compara U. con ese? ese le tira una taza de café á una persona en la cara y después le pasa veinte reales de cuenta;" esto refiriéndose al señor Cordero.

De U. att.º s. s.

David Vargas Quesada.

Sr. don David Vargas.

Estimado amigo don David: Autorizo á U. para que haga uso de la presente, como mejor le convenga.

Las preguntas á que U. se refiere en la presente son ciertas en todas sus partes.

Un acontecimiento de tal naturaleza, y á que U. se refiere en su carta me obliga hoy no sólo á decir la verdad, sino también á censurar aquel acto anómalo desde todo punto de vista, al tratarse de las primeras autoridades de esta localidad.

Creo, señor Vargas, dejar llorado mi cometido.

De U. muy atento s. s.

Aristóteles Mena S.

Alajuela, Abril de 1896.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Francisco E. Fernández.  
P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último entre once y una del día, pasó U. por la calle frente á la casa de don Ventura Cordero: si U. vió allí cerca á don Procopio Arana y al Gobernador: si U. tuvo conocimiento después, que el doctor Cortés insultó á don Ventura Cor-

dero en presencia de la autoridad y qué concepto se formó U. de todo lo ocurrido.

De U. atento s. s.

David Vargas Quesada.

Sr. don David Vargas Quesada.

Muy señor mío:

En contestación a su carta que antecede, y en obsequio a la verdad, debo manifestar a U. que es cierto en todas sus partes el contenido de su citada carta; y que lo ocurrido con el apreciable señor Cordero fue, en mi concepto, para provocarlo.

Puede U. hacer de esta contestación el uso que le convenga.

Soy de U. atento s. s.

Francisco E. Fernández.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Antolín Chacón.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, vió U. entrar al doctor Cortés al establecimiento de don Ventura Cordero y salir en el acto: en seguida se dirigió U. a la caballeriza, y al regresar y entrar de nuevo al establecimiento fue registrado por la Policía: si en ese momento oyó las voces alteradas del doctor Cortés con don Ventura Cordero, y oyó que el primer Comandante de Policía daba parte al Gobernador allí presente, de que el doctor Cortés estaba ultrajando al señor Cordero: si en seguida vió al señor Arana que llevando del brazo al doctor Cortés le decía: "cómo se compara U. con ese? ese le tira una taza de café a una persona en la cara y después le pasa veinte reales de cuenta." si es cierto que cuando eso pasaba la policía registró a todos los presentes y transeúntes, y hasta vió el registro a cien varas de la casa Cordero.

Y por último, si es cierto que estuvieron presentes el señor Gobernador, el primer Comandante de Policía, el Diputado don Francisco Jinesta, el Presidente de la Junta de Educación don Procopio Arana y varios policías.

De U. atento s. s.

David Vargas Quesada.

Sr. don David Vargas.

Es de todo punto cierto lo relacionado en su carta anterior. Lo sostengo como hombre honrado, como testigo presencial, en el deseo de que en Alajuela no se repitan escandaladas semejantes.

Haga U. de la presente el uso que le convenga.

Su atento s. s.

Antolín Chacón.

Alajuela, Abril de 1896.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Leandro Valverde.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, cuando U. pasaba del Hotel de don Ventura Cordero al establecimiento de licores de dicho señor, a llevar varios artículos para la cocina, llegó

el doctor Cortés y preguntó por don Ventura, quien en ese momento almorzaba con su familia en su comedor privado; si U. avisó al señor Cordero que el doctor lo buscaba: si U. vió llegar al doctor a la puerta del comedor privado del señor Cordero: si el doctor llamó a don Ventura exaltado y con estilo imponente: si U. alarmado por los gritos del doctor Cortés, siguió a los señores Cortés y Cordero a fin de imponerse de lo que ocurriera: si U. oyó que el doctor dirigiera a don Ventura estas palabras en alta voz, "sinvergüenza bandido, cochino, sucio, que se mete en relación a mi casa:" si en ese momento entró don Procopio Arana y dijo al doctor que no se metiera con esa clase de gente, saliendo con él en compañía de Pedro Guevara y del Gobernador de Alajuela.

De U. atento s. s.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril de 1896.

Sr. don David Vargas.

Muy señor mío:

Lo relacionado en su carta anterior, es de todo punto cierto; y hechos de esa naturaleza, en un pueblo como éste, me extraña que se cometan.

De la presente haga el uso que le convenga.

De U. atento s. servidor,

Leandro Valverde.

Alajuela, Abril 6 de 1896.

Sr. Romualdo Argüello.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, llegó el doctor Cortés al establecimiento de don Ventura Cordero, bastante enfurecido y preguntando por el señor Cordero: si U. contestó que don Ventura estaba almorzando: si el señor Cortés dijo que lo llamaran que quería hablarle, saliendo del establecimiento e introduciéndose al comedor privado del señor Cordero: si el señor Cortés en busca de don Ventura: si U. vió movimiento alarmante de la policía y otros individuos conociendo al Gobernador, a don Procopio Arana y al primer Comandante de Policía don Pedro Guevara: si U. sospechando algo se asomó por una ventana de la vinatería y vió que tenían un carriel del cual sacaron dos revólvers, sin saber U. para qué.

De U. atento s. s.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril de 1896.

Sr. don David Vargas Quesada.

Muy señor mío:

Es cierto y positivo lo de la anterior carta, por haberme encontrado en el local donde sucedió el caso, y ser el día señalado como es el Jueves Santo y la hora más oportuna para hacer más público, ser esto difícil para tenderle un velo con que cubrirle por encontrarme ligado con individuos a quienes yo les debo beneficios y no he podido pagarles; habérselo hecho esto tan público que al momento seguido fue de llegar individuos a ver qué había sucedido en la casa del referido Cordero.

Puede usted de la presente hacer el uso que le convenga. De usted atento s. servidor.

Romualdo Argüello.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. D. Ismael Villegas.

P.

Muy señor mío: Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una de la tarde, al pasar usted frente a la casa de don Ventura Cordero, presencié que frente de la entrada al Parque de Juan Santamaría, por la esquina Sur Este conversaban don Procopio Arana y el Dr. Cortés al mismo tiempo que el Gobernador de Alajuela don Aquiles Bonilla se encontraba en una de las puertas del hotel del señor Cordero, y el primer Comandante de Policía don Pedro Guevara estaba situado en la entrada del mismo Parque, por el lado Sur: si usted en ese momento sin darse cuenta de lo que ocurría siguió su camino en compañía de don Ramón Lombardo: si al llegar a la esquina de la casa de don Antolín Chacón, la policía ordenó que Uds. se dieran a registro, registro que se practicó en la persona del señor Lombardo, pues un inspector de policía evitó el registro en usted por ser alcalde 2º.

De usted atento s. s.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril 1896.

Sr. D. David Vargas Quesada.

P.

Muy señor mío y amigo:

En contestación a su anterior me es gustoso manifestar a usted que es cierto el contenido de las preguntas que usted me hace, pues los hechos apuntados sucedieron como usted los dejó relacionados arriba.

Autorizo a U. para hacer de la presente el uso que le convenga.

Soy de U. atento s. s. y amigo,

Ismael Villegas.

Alajuela, 6 de Abril de 1896

Sr. D. José Carballo.

P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, estando U. en la cocina del hotel de don Ventura Cordero, sirviendo el almuerzo a la familia de don Ventura, oyó al Dr. Cortés, en la puerta del comedor, en el cual almorzaba el señor Cordero y su familia, que decía en alta voz a Cordero "permítame un momento, quiero hablar con U. unas dos palabras:" si el señor Cordero se levantó y pasando con el Dr. al salón del hotel, el señor Cortés injuriaba atrozmente a D. Ventura.

De usted atento s. s.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril de 1896.

Sr. D. David Vargas.

P.

Muy señor mío:

El contenido de su carta fecha del 6 del corriente, es cierto en todas sus partes.

Haga usted de la presente el uso que le convenga.

De usted atento s. servidor,

José Carballo.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. D. Leonidas Salazar.

P.

Muy señor mío: Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último entre once y una del día, estando usted por el lado adentro del mostrador, en el establecimiento de don Ventura Cordero, llegó el Dr. Cortés y preguntó a usted, por don Ventura, con mal estilo y si estaba en ese momento presente don Antolín Chacón y otras personas que usted no recuerda: si usted dijo al señor Cortés que don Ventura estaba almorzando: si el Dr. le dijo a usted que le urgía mucho hablar con el Sr. Cordero: si en el acto usted fue a llamar a dicho señor Cordero, quedando ya el Dr. en la puerta del hotel, salón principal: si usted inmediatamente dijo al Sr. Cortés que esperara al Sr. Cordero que en esos momentos almorzaba: si el Dr. no quiso esperarlo y pasó adelante introduciéndose hasta el comedor privado de don Ventura, donde almorzaba él con su familia: si allí el doctor le habló a don Ventura con estilo imponente y le dijo que le permitiera un momento, saliendo entonces el señor Cordero a medio de almorzar con el doctor Cortés hasta el salón: si exaltado el doctor Cortés dijo a don Ventura: "es U. muy sucio; muy cochino y muy descarado, pues se ha metido en cosas de mi casa, y no lo creía que fuera tan mal portado conmigo; bastantes favores le he hecho y no los agradece U. y hoy me paga con eso; U. queda como el más descarado y más bandido de Alajuela y si U. necesita algo de mí me tiene a sus órdenes:" si U. no pudo oír lo que don Ventura contestara al doctor por estar el señor Cortés exaltadamente bravo y no permitía que le contestaran nada: si en esos momentos llegaron los señores Pedro Guevara y Procopio Arana y el Gobernador de la provincia y si acercándose don Procopio al señor Cortés, le dijo algunas palabras que U. no pudo percibir, quedando el Gobernador con un carriel en la mano, en la puerta que conduce al interior del Hotel, con otros compañeros.

De U. atento servidor,

David Vargas Quesada.

Señor don David Vargas.

P.

Muy señor mío: Es absolutamente cierto el contenido de su carta fechada el 6 del corriente; y los hechos no me parecieron propios para un pueblo civilizado.

Puede U. hacer uso de esta contestación.

De U. atento s. servidor,

Leonidas Salazar.

Alajuela, Abril 6 de 1896.

Sr. don Ramón Lombardo.

P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si el Jueves Santo último entre once y una de la tarde, se dirigió U. al Par-

que de Juan Santamaría y vió U. a don Procopio Arana conversando con el doctor Cortés cerca de la casa de habitación de D. Ventura Cordero: si U. siguió caminando hasta la esquina de la casa de don Antolín Chacón: en donde la policía lo registró de tal modo, que casi le safan la levita.

De U. atento s. servidor,

David Vargas Quesada.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don David Vargas Quesada.

P.

Muy señor mío y amigo:

Contesto con gusto su anterior.

Es cierto que el día que U. indica, como a las doce y media vi al doctor don Roberto Cortés conversando con don Procopio Arana en el Parque de Juan Santa María, por consiguiente cerca de la casa de don Ventura Cordero.

Me dirigí a la esquina de don Antolín Chacón donde me registraron unos polizontes de manera que me llamó la atención, pues como U. dice, faltó poco para que me quitaran la levita.

Puede U. hacer de la presente el uso que le convenga.

De U. atento s. servidor

Ramón Lombardo.

Alajuela, Abril 1896.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Ricardo Castañg.

P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una de la tarde, vió U. llegar al señor Gobernador de esta provincia en compañía de don Procopio Arana y don Pedro Guevara, primer Comandante de Policía y en seguida un cuerpo de policía a la esquina de don Ventura Cordero; y si poco después vió llegar a un hijo del Gobernador con una balija en la mano y si vió que el Gobernador sacó de ella dos pistolas ó revólveres; guardóse él uno y entregó otro a uno de sus compañeros: si U. comprendió por el aspecto que presentaban los señores Cortés, Arana y Gobernador que no se trataba de un asunto favorable para el señor Cordero.

De U. atento s. servidor,

David Vargas Quesada.

Sr. don David Vargas Q.

Muy señor mío:

Lo autorizo para publicar mi contestación.

Los conceptos que contiene su carta anterior son ciertos. Estuve presente.

De U. su servidor,

Ricardo Castañg.

Alajuela, Abril 1896.

Alajuela, Abril 6 de 1896.

Sr. don Joaquín Mora.

P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, vió U. llegar al señor Gobernador de esta provincia en compañía de don Procopio Arana, don Pedro Guevara, primer Comandante de Policía y un cuerpo de ésta, a la esquina de don Ventura Cordero y si un poco después vió llegar a un

hijo del señor Gobernador llamado Aquiles, con una balija en la mano y si vió que el señor Gobernador sacó de ella un par de pistolas de desafío, guardándose él una y darle otra á don Procopio: si es verdad que vió á don Procopio Arana y al señor Gobernador lanzarse sobre la casa de don Ventura Cordero en actitud amenazante; y si es cierto que el señor Gobernador en vez de apaciguar los ánimos quería hacer como suyos los insultos que el señor Cortés le dirigía al señor Cordero; y si también es cierto que el señor Arana llevando del brazo al doctor Cortés, le decía: "¿Cómo se compara U. con ese? ese le tira una taza de café á una persona en la cara y después le pasa veinte reales de cuenta;" esto refiriéndose al señor Cordero.

De U. atento servidor,

David Vargas Quesada.

Sr. don David Vargas Quesada.

Estimado amigo:

Autorizo á U. para que de esta contestación haga el uso que le convenga.

Las preguntas que U. me hace son ciertas, con la diferencia solamente, el señor Cortés llegó al lugar del siniestro en actitud amenazante, y aunque los acompañantes de dicho señor, en cuenta el señor Gobernador don Aquiles Bonilla llegó un poco azorado, no puedo indicar á U. si llegaría ó nó de una manera hostil ó en cumplimiento de su deber como primera autoridad de esta provincia. Dejo así contestada su carta.

Su afectísimo etc.,

Joaquín Mora.

Alajuela, Abril 1896.

Alajuela, 6 de Abril de 1896.

Sr. don Alejandro Keith.  
P.

Muy señor mío:

Sírvase decirme al pie de la presente, autorizándome para publicar su contestación, si es cierto que el Jueves Santo último, entre once y una del día, vió U. llegar al doctor Cortés muy bravo y en busca de don Ventura Cordero y como no hallara al señor Cordero en su vinatería, pasó al hotel: si en ese momento vió U. un grupo frente á la casa del señor Cordero y si U. conoció entre el grupo al señor Gobernador, á don Procopio Arana, á don Pedro Guevara y á varios policías, estos últimos ocupados en registrar á los transeuntes: si es cierto que á U. y dos compañeros suyos los registró

la policía: si U. vió que un hijo de don Aquiles Bonilla traía un carriel ó balija, el cual abrió el señor Gobernador y sacó dos revólveres ó pistolas, uno con el mango negro y otro blanco, dirigiéndose en seguida para el hotel del señor Cordero, de donde ya se oían voces alteradas del señor Cortés.

De U. atento S. S.

David Vargas Quesada.

Alajuela, Abril 1896.

Sr. D. David Vargas.

P.

Muy señor mío:

Todo cuanto su carta indica es cierto, pues fui testigo presencial de los hechos.

De esta contestación puede U. hacer el uso que desea.

De U. atento s. s.

Alejandro Keith.

III

Lo dicho basta para mi defensa. No obstante, para hacer mayor luz, voy á consignar los hechos que á mi juicio han dado origen á todo lo sucedido.

Con motivo de haber publicado la prensa del 2 del corriente un escrito dirigido por varios vecinos al Sr. Presidente de la República, pidiéndole la nulidad de un detalle injusto é ilegal, para comprar una casa al Doctor don Roberto Cortés por \$ 20,000-00; resolvieron los señores mencionados arriba, dirigirse á la casa del señor don Ventura Cordero, del modo que dejo ya consignado.

Poco después corrió por la ciudad tan escandaloso acontecimiento, alarmando á todos los vecinos, y de tal modo que á pesar de ser Jueves Santo, todos nos recogimos temprano.—(El escrito á que me refiero dice así):

Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Los suscritos, vecinos del primer distrito Escolar de este Cantón, al señor Presidente de la República, por medio de U., respetuosamente exponemos:

Que nos oponemos á la aprobación del detalle que levantó la Junta de Educación de este distrito para comprar la casa del Doctor Cortés, y que se registra en "La Gaceta Oficial."

Para hacer esta solicitud al señor Presidente, por medio de U., tenemos los siguientes motivos, que respetuosamente sometemos á su consideración.

I

Los fondos de instrucción de este distrito, por mala administración ó por otras causas han sido distraídos, no percibidos, ó invertidos en objetos distintos de aquellos á que los destina la ley.

Pequeño trabajo de la Junta actual bastaría para traer á la Tesorería sumas de consideración, cuyo monto de seguro alcanza para construir una casa para Escuela de niñas de ladrillo, como deben ser y no de madera, con sus seis salones adecuados, departamento para Biblioteca, y departamento para la Dirección, condiciones que no reune ninguna casa de familia por más comodidades que tenga.

Antes que sacrificar á los vecinos pobres de este distrito la Junta puede indagar el paradero de estas cantidades: la tercera parte de la renta de cañería, que según la ley pertenece á la instrucción de este distrito, y que en quince años no es menos de siete mil pesos; la suma de seis mil pesos valor de la casa y solar donados al Hospital de San Rafael, y que por la ley correspondían á la instrucción; la tercera parte de la venta de licores durante cuatro años y tres meses, que no es menos de cinco mil pesos; el producto de la venta de catorce lotes en Santa Clara, que pasa de veinte mil pesos.

La Junta es la llamada á pedir cuentas al Gobierno y á la Municipalidad, si en poder de ellos se encuentran todas ó algunas de las sumas expresadas. Mas, acudir á detalle forzoso, sin decir antes al vecindario, qué se hicieron los fondos de instrucción, es engendrar dudas y desconfianza sobre la legalidad de la nueva inversión.

La Junta debe representar los intereses de la Instrucción Pública en el distrito en que ejerce sus funciones, y no es sino faltando á su deber que sacrifica aquellos intereses á otros intereses de política.

II.

En su afán de sacrificar al distrito, la Junta, contraviniendo á la ley, exige todo el detalle, y no lo cobra por cuotas como la ley de Educación lo dispone. La Junta se coloca sobre la ley, y dice: la ley considera á los pobres, y previene que los detalles se paguen por partes, pero nosotros no tenemos ley, que se pague todo en el acto, y si nó á la cárcel.

III.

La Junta se hace también este argumento: este pueblo es el más pobre de la República; exceptuan-

do veinte vecinos, los demás no pueden, sino haciendo grandes sacrificios cubrir el detalle, mas, eso no importa, la casa está comprada y se necesitan veinticuatro mil pesos, y deben salir de este pueblo. Tal parece ser el argumento de la Junta, dada su insistencia en sostener su detalle para comprar una casa contra la opinión de todo el distrito.

Señor Ministro, sólo porque está escrito y publicado y firmado, puede creerse que la Junta de Educación de este distrito, escoja la peor situación pecuniaria, para exigir con la cárcel el pago de un detalle ilegal, inoportuno é injusto. Muchas de las personas detalladas no tienen que comer; la generalidad no tiene trabajo, y no obstante, la Junta de Educación dice: ¡¡ Páguese el detalle y sino á la cárcel!! Así representa la Junta los intereses del distrito.

Sírvase, señor Ministro, manifestar al señor Presidente, que esa corporación no es Junta; que no representa los intereses que la ley le confía; que es indigna de la confianza de este distrito; y que por no tomarse la pena de exigir á quien corresponda el dinero de la Junta, prefiere sacrificar los intereses de sus representados.

En consecuencia, pedimos al señor Presidente, por medio de U., que se sirva investigar sobre la verdad de los hechos apuntados, suspendiendo, mientras tanto, el cobro del detalle, y luego declarar su nulidad, tomando por fundamento principal, que la Junta tiene recursos, y que están en poder del Gobierno, en su mayor parte, por haber dispuesto de bienes de la Junta, como son los catorce lotes de Santa Clara y el edificio que ocupa el Hospital.

Con solo el valor de los lotes que devolviera el Gobierno se puede pagar la casa comprada.

Alajuela, Marzo 31 de 1896.

S. M. DE I. P.

Por mí y para su presentación, José A. Castro—Ab., Manuel Aguilar, Ventura Cordero, Franc. Saborío, Juan Silesky, Manuel Núñez, Ant. Alfaro G., Romualdo Argüello, Alejo Arroyo.

Y desde allí comienza, señor Juez, la de Dios es Cristo, ajando y sobajando los bolsillos de los transeuntes para quitarles sus armas, sus bastones y hasta sus coraplumas, dejándolos por completo indefensos, para apalearlos después. Y hasta se dice que son policías disfrazados, cosa que no me consta; pero si así fuera, le aseguro, señor Juez, que ni Torquemada lo haría mejor; y ni aun

viniendo Maquiavelo encontraría mejor política para la imposición armada.

Ahora mismo notará U. ese pánico general que embarga todos los ánimos de los vecinos de este infeliz pueblo, mandado tal vez por solo un cacique; todos tememos salir á la calle, tememos de que se nos registre, uno por uno, todos los bolsillos y se nos dasarme, tal vez para darnos de palos en la esquina siguiente; y habrá notado también que ese sobajeo es especialmente en la calle que pasa por la casa de don Procopio Arana, por lo que ya por allí hemos resucito la mayor parte de los vecinos no volver á pasar; siempre hay allí varios policías guardando quién sabe qué y ganando sueldo á la Nación.—¡ Ah tiempos! señor Juez, el espíritu de Torquemada reencarnó por acá, y Dios nos ayude.

Todas esas cosas han obrado en mi ánimo y en el ánimo de todos los habitantes de la ciudad, exceptuando el pequeño círculo Aramista, para publicar todos los hechos que juzguemos abusos y que revelen la imposición armada.

Yo quiero, como queremos todos, que volvamos al tiempo de la imposición de la ley, para que el que manda, mande con la razón y la ley; y para que el que manda no abandone los pueblos de segundo orden á los desafueros de caciques arbitrarios.

No ha estado en mi ánimo calumniar al señor Gobernador como individuo particular, ni como funcionario público he pretendido el simple delito de allanamiento, como lo dice él en su libelo de acusación. Asalto no es allanamiento. (Véase el Diccionario que lo habla claro.)

Simplemente referí un hecho y lo llamé asalto, dándole una acepción—conforme con el sentir de la Real Academia Española, como lo dejo demostrado arriba.

IV.

Así dejo hecha mi defensa; y estando en tiempo pido estas pruebas:

1º Que se reconozcan por los firmantes las cartas que presento; y 2º, que el señor Gobernador, bajo juramento, diga si es cierto el contenido de esas cartas en la parte que á él se refieren y sobre los hechos que á él atribuyen.

Espero que el señor Juez se sirva mandar recibir las pruebas que ofrezco.

Para notificaciones, mi casa de habitación.

Alajuela, 29 de Abril de 1896.

David Vargas Quesada."

Oportunamente informaré al público de la marcha de este asunto.

Alajuela, 29 de Abril de 1896.

Típ. "La Prensa Libre."

DAVID VARGAS QUESADA.